



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.682/1

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE SR.
EMANUEL MONROY ÁLVAREZ, EN EL
LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-
CH.

LAJA, 31 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53799294 de fecha 28.08.17 presentada por el Sr. Carlos Silva Suazo, Docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, al profesional de la educación que se indica, desde el 28 de agosto hasta el 17 de septiembre de 2017:

Nombre	Emanuel Jesús Monroy Álvarez
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Media en Castellano y Comunicación
Cargo	docente de aula
N° de horas	39 horas, Gestión 02 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	Licencia Médica Sr. Carlos Silva Suazo (R.u.t. N°)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.
DISTRIBUCION: /

DAEM (4)

- Archivo SSMM




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE